INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE ENTIDADES CON PLIEGOS ADSCRITOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

ANEXO N° 2

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

04/2024

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD **NOMBRES Y APELLIDOS: ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA** **CARGO: MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN**

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

Firmado digitalmente por MEZA MILLÁN Felipe César FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/04/10 09:54:13-0500

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE ENTIDADES CON PLIEGO ADSCRITO, EMPRESA DEL ESTADO O SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General del Titular del Saliente.

2.2 Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas Relacionadas y Sociedades de Beneficencia.

2.3 Situación y contexto del Ministerio/Entidad.

2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

3.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ES UN ORGANISMO DEL PODER EJECUTIVO, QUE TIENE PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO Y CONSTITUYE UN PLIEGO PRESUPUESTAL. ES COMPETENTE EN PESQUERÍA, ACUICULTURA, INDUSTRIA, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, COMERCIO INTERNO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE COOPERATIVAS; DE MANERA EXCLUSIVA ES COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, PESQUERÍA INDUSTRIAL, ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA (AMYGE), NORMALIZACIÓN INDUSTRIAL Y ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS FISCALIZADOS; ASIMISMO, ES COMPETENTE DE MANERA COMPARTIDA CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN MATERIA DE PESQUERÍA ARTESANAL, ACUICULTURA DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (AMYPE) Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL), PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN. EJERCE LAS SIGUIENTES FUNCIONES RECTORAS: (I) FORMULAR, PLANEAR, DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL BAJO SU COMPETENCIA APLICABLE A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO; Y (II) DICTAR NORMAS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS, LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR, ASÍ COMO PARA EL OTORGAMIENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS, LA SANCIÓN, FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA.

BASE LEGAL:

DECRETO LEGISLATIVO NO 1047, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y MODIFICATORIAS.
DECRETO SUPREMO NO 002-2017-PRODUCE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1.2 Finalidad y Principios.

PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS AGENTES DEL SECTOR PRODUCCIÓN, IMPULSANDO SU COMPETITIVIDAD, MEDIANTE LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD. ADEMÁS, ARTICULA ESFUERZOS CON OTROS SECTORES CON LA FINALIDAD DE PROMOVER UN CRECIMIENTO DIVERSIFICADO, PROMOVIENDO NUEVOS MOTORES DE DESARROLLO. POLÍTICA INSTITUCIONAL: INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL SECTOR PRODUCCIÓN, FORTALECIENDO EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES Y MEJORANDO LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES, SE HA INFORMADO EN EL SUB SECTOR DE PESCA Y ACUICULTURA, EN RELACIÓN A: ORDENAMIENTO PESQUERO; PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO; PESCA ARTESANAL; SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN; ACUICULTURA; INNOVACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA; Y ASUNTOS AMBIENTALES. RESPECTO A LAS FUNCIONES MISIONALES DEL SUB SECTOR MYPE E INDUSTRIA, DE IGUAL MANERA, EN RELACIÓN A: POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO; SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN; DESARROLLO EMPRESARIAL; ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA; E INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN. DE OTRO LADO COMPRENDE TEMAS VINCULADOS A LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA Y A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA NACIONAL COMPRAS A MYPERÚ, PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN,

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA Y PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO. EN ESTE SENTIDO, EN EL INFORME SE MUESTRA QUE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN QUE SE REPORTA, HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LAS CONDICIONES QUE FAVORECEN LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, GENERANDO MAYORES OPORTUNIDADES PARA MÁS PERUANOS.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

2.1 Información General de Titular Saliente

Código de la Entidad	5301		
Nombre de la Entidad	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		
Apellidos y nombres del Titular de la Entidad	CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA ANA MARIA		
Cargo del Titular	MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN		
Fecha de inicio del periodo reportado:	07/09/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	135-2023-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	01/04/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder:	095-2024-PCM
Fecha de presentación (*)	10/04/2024 08:12:44 a.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas relacionadas y Sociedades de Beneficencia

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Pliego, Empresa o Sociedades de Beneficencia	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI	43431635	PAZ ACOSTA JORGE MANUEL	20/02/2024	SI
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DNI	29459873	CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA ANA MARIA	07/09/2023	SI
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	DNI	09337305	MAURER FOSSA ALBERTO DANTE	21/10/2023	SI
4	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	DNI	08482097	BERNABE PEREZ CESAR JOSE	27/06/2023	SI
5	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	DNI	43431635	PAZ ACOSTA JORGE MANUEL	09/01/2023	SI
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	DNI	43351461	NOVOA SANCHEZ KATIA NATALI	13/07/2023	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del Ministerio/Entidad

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

EN MATERIA DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS NACIONALES

-EL TRABAJO PRESENCIAL AL 90% DE LOS PROFESIONALES, COADYUVÓ A MEJORAR LAS COORDINACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y METAS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ADMINISTRADOS E INSTITUCIONES VINCULADAS AL SECTOR.

-LA DEMORA DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL (LOCACIÓN DE SERVICIOS), OBSTACULIZÓ LA ATENCIÓN OPORTUNA DE PEDIDOS DE LOS ADMINISTRADOS Y OCASIONÓ RECARGA DE TRABAJO A LOS PROFESIONALES.

EN MATERIA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

-LA DIRECCIÓN HA PRESENTADO UN LIMITADO PRESUPUESTO, LO QUE IMPIDE CONTAR CON EL NÚMERO ADECUADO DE PERSONAL PARA CUMPLIR LAS PRINCIPALES FUNCIONES ASIGNADAS.

-NO SE HA PODIDO CONTRATAR PERSONAL QUE ASUMA LAS FUNCIONES DEL PERSONAL (DL 276) QUE HA CESADO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y DESARROLLABAN FUNCIONES TÉCNICAS PREVIO AL OTORGAMIENTO DE DERECHOS Y EVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL

-DEMORA EN LA REMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA REQUERIDAS A OTRAS ENTIDADES.

EN MATERIA DE ACUICULTURA

-SE PARTICIPA EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL FINANCIADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR-ESPAÑA, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA, FORTALECIENDO EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

-SE REVISA EL MARCO NORMATIVO VIGENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, A FIN DE EFECTUAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN NECESARIAS.

-PRODUCE Y DEVIDA SUSCRIBIERON UN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN BENEFICIO DE FAMILIAS VULNERABLES DE AYACUCHO, JUNÍN, CUSCO, PASCO, LORETO, UCAYALI Y HUÁNUCO.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

-LA ACTIVIDAD PESQUERA SE REALIZA SOBRE DIFERENTES PESQUERÍAS, LO QUE DEMANDA UN SERVICIO CONTINUO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA ASEGURAR UNA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. SIN EMBARGO, LA PRESENCIA DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS COMO EL NIÑO HAN AFECTADO EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ESPECIALMENTE DISMINUYENDO EL NÚMERO DE VIAJES DE PESCA Y DESEMBARQUES.

-LAS CAPACIDAD OPERATIVA Y LIMITACIONES LOGÍSTICAS VIENEN AFECTANDO LAS METAS DE COBERTURA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS LUGARES DE DESEMBARQUE PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO Y EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE CARRETERAS, CON LO CUAL SE ESTÁ GENERANDO UNA BRECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN.

EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL - IGAS

SITUACIONES QUE POTENCIARON LA GESTIÓN:

-REUNIONES DE TRABAJO CON IMARPE, DICAPI Y MINAM QUE FACILITARON LA COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO NORMATIVO Y EN LA ATENCIÓN DE CONSULTAS VINCULADAS A LOS IGAS.

SITUACIONES QUE OBSTACULIZARON LA GESTIÓN:

-LIMITADOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE IGAS, ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.

-DILACIÓN EXCESIVA EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICA VINCULADAS A LA EVALUACIÓN DE IGAS POR PARTE DE LOS OPINANTES, TALES COMO: I) AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA; II) SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO; III) MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y IV) MINISTERIO DE CULTURA.

PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, A TRAVÉS DEL PNACP.

SITUACIONES QUE POTENCIARON LA GESTIÓN:
-ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO (CALIDDA Y LA SNP), A FIN DE QUE BRINDEN APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.

SITUACIONES QUE OBSTACULIZARON LA GESTIÓN:
-ESCASA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CON HABILITACIÓN SANITARIA.

EN MATERIA DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA, MEDIANTE PNIPA
-FACTORES QUE FAVORECIERON SU MISIÓN: (A) SE TUVO UNA ADECUADA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2023; Y SE COMPROMETIÓ EL FINANCIAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DEL PNIPA FASE I EN EL EJERCICIO 2024.
-FACTORES QUE OBSTACULIZARON SU MISIÓN: (A) INCERTIDUMBRE SOBRE CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA UNIDAD 005 AL ESTARSE CONCLUYENDO LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA, PERO ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PNIPA.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
¿EN EL CASO DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS U OTROS PROYECTOS NORMATIVOS ELABORADOS POR LA DGPAR, EXISTE DEMORA EN LA RESPUESTA DE CONFORMIDAD Y/O APORTES POR PARTE DE LOS SECTORES QUE REFRENDAN O TIENEN COMPETENCIAS VINCULADAS A LOS REFERIDOS PROYECTOS NORMATIVOS.
¿EN EL CASO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP093, UNA DE LAS LIMITANTES ES EL RETRASO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA AL EQUIPO TÉCNICO DEL PP0093 Y NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN DE LAS MYPES DE MANERA CONSOLIDADA Y COMPLETA, LO CUAL DIFICULTA EN MUCHOS CASOS REALIZAR LA CONVOCATORIA Y/O SEGUIMIENTO DE LAS EMPRESAS OBJETIVO DEL PP0093.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
¿INEI INTENTÓ DESISTIR DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE INNOVACIÓN, LO QUE NO PERMITIÓ QUE SE EJECUTARA.
¿PROCESO DESCONTINUADO DE LA HOJA DE RUTA TECNOLÓGICA DE INGREDIENTES ALIMENTARIOS DESDE EL 2021 LIMITA SU APROBACIÓN Y LA CREDIBILIDAD EN EL PROCESO FRENTE A ACTORES PRIVADOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
¿SE OPTIMIZÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES AL IMPLEMENTARSE LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD, QUE CONLLEVA A REVISAR LOS REQUISITOS DE CADA TRÁMITE PARA PODER CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

¿EL APOYO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL HA SIDO UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE QUE PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS, BUENAS PRÁCTICAS, CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN APOYO DE LOS OBJETIVOS Y MISIÓN DEL SECTOR (COOPERACIÓN ALEMANA PARA EL DESARROLLO ¿ GIZ, PNUD Y PNUMA).

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL
¿SE SOLICITÓ UNA DEMANDA ADICIONAL PARA EL PERIODO 2023, PARA PODER CUMPLIR CON LAS METAS POI DE LAS 4 DIRECCIONES DE LÍNEA.
¿RETRASO DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES
¿LAS COMPETENCIAS DE LA DGSFS HAN IDO INCREMENTÁNDOSE, DE 8 EN EL 2020 A 12 EN EL 2024, LO CUAL AUMENTÓ EL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS A NIVEL NACIONAL; SIN EMBARGO, EL PRESUPUESTO ASIGNADO FUE INSUFICIENTE PARA EJECUTAR MÁS FISCALIZACIONES RESPECTO DE ESTE UNIVERSO. ADEMÁS, SE PREVÉ LA APROBACIÓN DE 4 REGLAMENTOS TÉCNICOS, LO QUE AUMENTARÍA LAS COMPETENCIAS A 16 EN EL AÑO 2024.

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA
¿LA DEMORA DE LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS QUE ABASTECEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS RETRASA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
¿LAS CONSULTORÍAS DE OBRA CONTRATADAS PARA LA ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS CARECEN DE CAPACIDAD TÉCNICA E INCURREN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LO QUE ORIGINA RETRASOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS.
¿LOS GOBIERNOS LOCALES QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O PARA EL IMPULSO DE PARQUES INDUSTRIALES CARECEN DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRESUPUESTALES.

PROGRAMA NACIONAL DE TU EMPRESA
¿DIFICULTADES DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMALIZACIÓN, POR EL CONSTANTE CAMBIO DE FUNCIONARIOS DE LOS GOLO Y GORE.
¿LA BASE DE DATOS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (PO), REMITIDA POR LA OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (OGEIEE) DE PRODUCE, CONTABA CON POCOS DATOS DE CONTACTO, LIMITANDO ENCONTRAR EMPRESAS FOCALIZADAS.
¿LOS ALTOS NIVELES DE INFORMALIDAD QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA.

PROGRAMA NACIONAL DE COMPRAS A MYPERÚ
¿LAS ENTIDADES DEMANDANTES DE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y REGIONALES, NO ESTÁN COMUNICANDO A PRODUCE SUS DEMANDAS DE BIENES MANUFACTURADOS SEGÚN LA OBLIGATORIEDAD EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1414 Y SU REGLAMENTO.

¿LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES NO PERMITEN VIABILIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ENTIDADES DEMANDANTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y EL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY N° 31578.
¿EXISTE POCO CONOCIMIENTO POR PARTE DE LAS MYPES EN CUANTO A LOS OBJETIVOS DEL DL 1414, EN LO QUE REFIERE A SU PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS CONCURSOS DE LAS MYPE Y PROVEEDORES.

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA
¿PRESUPUESTO INSUFICIENTE, EL CUAL SE HA REDUCIDO DESDE LA PANDEMIA.
¿RESTRICCIONES EN GASTOS DE COMISIONES DE SERVICIOS, ATENCIONES EN EVENTOS, APOYO A LA POLICÍA FISCAL, ENTRE OTROS, LOS CUALES SON GASTOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CLCDAP PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA
EN MATERIA DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS NACIONALES
-SE REMITIÓ A OGPPM EL PASO 1 DEL ENTREGABLE 1 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PESCA.
-SE EMITIERON 57 RMS QUE AUTORIZARON CUOTAS DE PESCA DE ANCHOVETA, ERIZO, JUREL, CABALLA, BONITO, TIBURÓN MARTILLO, PERICO, ANGUILA, BACALAO, PULPO EN PIURA Y LAMBAYEQUE, PULPO (RN DE PUNTAS COLES) Y CONCHA DE ABANICO; Y SE EMITIERON VEDAS REPRODUCTIVAS DE BONITO, PALABRITAS, JUREL, CHORO Y CAMARÓN DE RÍO.
-SE LOGRÓ AUMENTAR EL PORCENTAJE DE CAPTURA DE JUREL EN EL ÁMBITO DE LA CONVENCIÓN OROP-PS.
-SE CUMPLIÓ CON EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ROPS PERICO Y POTA; Y, LA FORMULACIÓN DE INDICADORES PARA LA MEDIR LOS OBJETIVOS DE LOS ROP MERLUZA Y ATÚN. ESTO CONTRIBUYE A ALINEARSE CON LOS ESTÁNDARES DE SOSTENIBILIDAD PESQUERA INTERNACIONAL COMO EL DE MSC (MARINE STEWARDSHIP COUNCIL).

CONSUMO HUMANDO DIRECTO E INDIRECTO.
-EMISIÓN DE 847 RDS (PERIODO 2023) Y 218 RDS (2024) REFERIDAS A DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO.
-SE EMITIERON 368 RDS, SOBRE OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS (EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO).
-SE EMITIÓ 810 CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.
-SE DESARROLLÓ ACTIVIDADES VINCULADAS A LA SEGUNDA TEMPORADA DE PESCA DE LA ANCHOVETA - ZONA NORTE CENTRO (RM 358-2023-PRODUCE) Y PRIMERA TEMPORADA DE PESCA DE LA ANCHOVETA - ZONA SUR (RM 059-2024-PRODUCE).

EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL

-1,138 ARMADORES ARTESANALES CUENTAN CON PERMISO DE PESCA TEMPORAL (DS 006-2016-PRODUCE) Y SE EMITIÓ 545 PERMISOS DEFINITIVOS (DS 003-2023-PRODUCE).
-SE ACTUALIZÓ 602 REGISTROS REFERIDOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL.
-555 ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS SOBRE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD.
-30 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.
-A TRAVÉS DEL SEPA, SE REALIZÓ 22,426 INTERVENCIONES. BENEFICIÓ A 5,423 PESCADORES.

EN MATERIA ACUÍCOLA, SE EMITIÓ/REALIZÓ:
-SE PARTICIPÓ EN LA FORMULACIÓN DE NTP. (RD 015-2023-INCAL/DN - NORMA TÉCNICA PERUANA EN ACUICULTURA. TRUCHA. ALIMENTO BALANCEADO. REQUISITOS Y DEFINICIONES (2DA. EDICIÓN).
-1,444 ACUICULTORES ASISTIDOS EN MANEJO PRODUCTIVO (AREL /AMYPE) Y 237 PRODUCTORES AREL EN FORMALIZACIÓN.
-204 DERECHOS ACUÍCOLAS REGISTRADOS EN CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL.
-58 CERTIFICADOS CITES Y 34 AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN EXPEDIDOS
-EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS DE 137 PRODUCTORES AMYGE
-SE ELABORÓ 8 DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - DIAS Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA - PUNO.
-SE ELABORARON 2 INFORMES TÉCNICOS DE AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ACUÍCOLA.
-SE ELABORÓ 1 DOCUMENTO TÉCNICO, SOBRE EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO DE LAS ESPECIES CULTIVADAS EN EL PERÚ.
-ASISTENCIAS TÉCNICAS A DIREPROS EN PLANES REGIONALES ACUÍCOLAS, SIRINGO Y USO DEL CATASTRO ACUÍCOLA.
-ELABORACIÓN DE REVISTA ACUIRED Y 13 BOLETINES DE LA RNIA.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES
-81,631 FISCALIZACIONES Y 2,140 OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES, CON 904 PRESUNTAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.
-16,419 PERSONAS CAPACITADAS (AGENTES PESQUEROS / POBLACIÓN).
-MÁS DE 2,800 EMBARCACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS MONITOREADAS (SISESAT).
-28,077 ATENCIONES A CONSULTAS (SMS SISESAT); 1,554 REPORTES (RADIO SISESAT) Y
9,053 ATENCIONES A CONSULTAS (LLAMADAS SISESAT).
-SE EMITIÓ 1,255 RDS RESPECTO AL PAS Y 1,100 RDS CORRESPONDIENTES A BENEFICIOS DE FRACCIONAMIENTOS DE PAGO DE MULTAS Y RETROACTIVIDAD BENIGNA.
-34,416 VERIFICACIONES DE DECLARACIONES (BITÁCORA ELECTRÓNICA - EP CHI/CHD); 17,464 VALIDACIONES DE CONDICIONES OPERACIONALES EN EL DESEMBARQUE; 17,464 EN LOS PROCESOS DE PESAJE (PLANTAS CHI) Y 473 VERIFICACIONES (CONTROL DE PRODUCCIÓN DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO).

EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IGAS

-SE EMITIÓ 85 RDS VINCULADAS A SOLICITUDES IGAS, INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS A ELABORAR IGAS Y OTROS.

-PUBLICACIÓN DEL DS 011-2023-PRODUCE, QUE APRUEBA LA HOJA DE RUTA DE ECONOMÍA CIRCULAR EN PESCA Y ACUICULTURA.

-PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE RM QUE MODIFICA EL PROTOCOLO PARA EL MONITOREO DE EFLUENTES DE LOS ESTABLECIMIENTO INDUSTRIALES PESQUEROS DE CHI (RM 344-2023-PRODUCE).

-PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE MODIFICA LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTE DE MONITOREOS EN ACUICULTURA (RM 079-2024-PRODUCE).

-APROBACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN PARA LA RESILIENCIA DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN LAS REGIONES DE HUÁNUCO, JUNÍN Y PUNO", PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE EVENTOS EXTREMOS, POR PARTE DEL FONDO DE ADAPTACIÓN, CON UN FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE USD 5,361,666.00, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 4 AÑOS.

PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, A TRAVÉS DEL PNACP

-SE FOMENTÓ LA COMERCIALIZACIÓN DE 1,495,530 LATAS DE CONSERVAS DE PESCADO, 1,913.91 TONELADAS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, BENEFICIANDO A 1,324,155 FAMILIAS.

-SE CAPACITARON A 3,758 DOCENTES EN 427 IE; 7,616 SOCIAS DE 3,614 COMEDORES POPULARES; 3,812 SOCIAS DE 2,187 OLLAS COMUNES; 8,308 MADRES Y GESTANTES EN 264 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

-SE COLOCARON 582,010 KG DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (VÍA PLATAFORMAS COMERCIALES), POR S/ 3,845,486.2.

EN MATERIA DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA, MEDIANTE PNIPA

-SE REALIZARON 30 TALLERES "GRUPOS ITINERANTES DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS", EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DEL PNIPA SEGÚN LA CADENA DE VALOR QUE DESARROLLE CADA REGIÓN.

-LA ASISTENCIA TÉCNICA A 25 GORES CON TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+I+E Y EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN REGIONALES EN PESCA Y ACUICULTURA. ASISTIERON 938 Y CERCA DE 60,000 PARTICIPANTES POR REDES SOCIALES.

-INICIO DE REGISTRO DEL CIERRE DE LOS PIPS ACUICULTURA Y PESCA CON EL REGISTRO DEL FORMATO 009 "REGISTRO DEL CIERRE DE INVERSIONES" APÉNDICE A.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO

¿SE PUBLICÓ EL DS N° 03-2024-PRODUCE, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30877, LEY GENERAL DE BODEGUEROS.

¿MEDIANTE RM N° 45-2024-PRODUCE, SE DISPUSO LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DS QUE APRUEBA EL PLAN PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 2024 - 2026, A EFECTOS DE RECIBIR OPINIONES Y COMENTARIOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

¿1,522 MIPYME CAPACITADAS EN TALLERES RELACIONADOS A ANÁLISIS DE DATOS, COMERCIO ELECTRÓNICO, ETC.

¿SE LANZÓ EL RETO PERÚ TEC, PROGRAMA PARA IDENTIFICAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS A LAS NECESIDADES DE LOS MERCADOS DE ABASTOS ANTE LOS IMPACTOS DEL FEN. SE SELECCIONARON 300 INICIATIVAS.

¿50 MYPE PROMOVIDAS POR PRODUCE, PARTICIPARON DE LA 3ERA EDICIÓN DEL CYBERWOW, LLEGANDO A REPORTAR S/ 128,000 EN VENTAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

¿SE PRE PUBLICÓ EL DS QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO; Y EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO.

¿SE PRE PUBLICÓ LA RM QUE APRUEBA LOS TDR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARACTERÍSTICAS COMUNES O SIMILARES DE COMPETENCIA DE SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA Y DE COMERCIO INTERNO QUE CUENTAN CON CLASIFICACIÓN ANTICIPADA.

¿SE PRE PUBLICÓ LA RM QUE APRUEBA LAS GUÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA INDUSTRIA TEXTIL.

¿SE HA LOGRADO CERTIFICAR AMBIENTALMENTE A 154 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO, QUE REPRESENTAN UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE S/ 1,651,075,133.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL

¿SE GENERARON NEGOCIACIONES POR CERCA DE S/104 MILLONES EN 7 RUEDAS DE NEGOCIOS TEMÁTICAS; BENEFICIANDO A 370 MYPE.

¿SE GENERARON VENTAS POR MÁS DE S/ 136 MIL EN 03 FERIAS QUE BENEFICIÓ A 85 MYPE.

¿SE LLEVÓ A CABO LA FINANFERIA LOGRANDO BENEFICIAR A 1800 PERSONAS EN BUSCA DE OPORTUNIDADES FINANCIERAS.

¿SE CAPACITÓ A 254 GORE Y GOLO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROCOMPITE EN LAS FASES DE AUTORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN.

¿MEDIANTE RM N° 86-2024-PRODUCE SE PUBLICÓ EL PROYECTO DE DS QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA.

¿MEDIANTE DU N° 22-2023 SE APROBÓ EL REGLAMENTO OPERATIVO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL FONDEMI SOBRE EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A MARICULTORES DE LA BAHÍA DE SECHURA.

¿SOBRE EL BONO DEL BUEN PAGADOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA IMPULSO MYPERU, CON RM N°439-2023-PRODUCE (S/27.1 MM) Y RM N°440-2023-PRODUCE (S/ 10.8 MM), SE AUTORIZÓ LA TRANSFERENCIA DE S/ 37.9 MM HACIA EL FIDEICOMISO DE IMPULSO MYPERÚ QUE ADMINISTRA COFIDE.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

¿SE TRAMITÓ LOS PAS EN FACTURAS NEGOCIABLES, IMPONIÉNDOSE MULTAS POR S/ 411,800.

¿SE OBTUVO POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO LA RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA FISCALIZACIÓN REGULAR DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y FISCALIZACIÓN ORIENTATIVA DE FACTURAS NEGOCIABLES, RESPECTIVAMENTE.
¿SE EFECTUÓ UN OPERATIVO EN EL CENTRO COMERCIAL "NUEVAS MALVINAS II", QUE CONSISTIÓ EN REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN ORIENTATIVA Y DE CAPACITACIÓN A 50 COMERCIANTES FERRETEROS.

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA
¿SE EJECUTARON, RECEPCIONARON Y TRANSFIRIERON A LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS LOCALES 04 OBRAS DE IOARR DE MEJORAMIENTO DE ACTIVOS ESTRATÉGICOS (CÁMARA FRIGORÍFICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS, CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS) EN MERCADOS EN CAJABAMBA (CAJAMARCA), SAN RAMÓN (JUNÍN), CARHUAZ Y HUARI (ANCASH), BENEFICIANDO A MÁS DE 47 MIL HABITANTES.
¿SE BRINDÓ EL CURSO "GESTORES DE MERCADOS DE ABASTOS", EN EL QUE PARTICIPARON MÁS DE 30 LÍDERES Y ADMINISTRADORES DE MERCADOS A NIVEL NACIONAL, CAPACITÁNDOSE EN ESPECIALIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN DE SUS ESTABLECIMIENTOS.

PROGRAMA NACIONAL DE TU EMPRESA
¿SE HA LOGRADO FORMALIZAR A 24,012 MYPE COMO PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON NEGOCIO, GENERANDO UN AHORRO ECONÓMICO APROXIMADO DE S/ 5.9 MILLONES EN FORMALIZAR SUS EMPRESAS.
¿SE HAN BRINDADO 56,161 ASESORÍAS EMPRESARIALES.
¿SE REALIZARON FERIAS COMERCIALES QUE BENEFICIARON A 282 MYPE, GENERANDO VENTAS POR UN MONTO DE S/ 629,687.
¿SE FORTALECIERON CAPACIDADES DE 3,883 MYPE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ESPECIALES DE COMPRAS PÚBLICAS DE LOS SECTORES TEXTIL-CONFECCIONES, CUERO-CALZADO, MADERA Y METALMECÁNICA.

PROGRAMA NACIONAL DE COMPRAS A MYPERÚ
¿SE APROBÓ EL PRESUPUESTO PARA KITS DE COCINAS Y UTENSILIOS POR S/47 MILLONES, A TRAVÉS DE LA LEY N° 31912 (ARTICULO 72).
¿SE APROBÓ EL PRESUPUESTO PARA KITS ESCOLARES (BUZOS, POLOS, MOCHILAS, CUADERNOS) POR S/290 MILLONES, A TRAVÉS DEL DU 03-2024.
¿SE ENVIARON LOS ET 06 Y ET 08 PERTENECIENTES A BIENES DE LA PNP AL NEC TEXTIL CON RDE 11-2024 Y RDE 12-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU.
¿AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL 100% DEL MÓDULO DE REGISTRO MYPE, EL CUAL PERMITE A LA MYPE REGISTRAR Y ACTIVAR SU USUARIO EN EL APLICATIVO COMPRAS A MYPERÚ.
¿SE HAN APROBADO LINEAMIENTOS Y COMPROMISOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA MYPES SEGÚN LAS RDE N° 05, N° 08 Y N° 09-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, EN EL MARCO DEL DL N° 1414.

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA
¿28 TALLERES DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA INTERVENCIÓN CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS

Y DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES, CON UN ALCANCE DE 1321 SERVIDORES PÚBLICOS.
¿21 TALLERES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A LOS COMERCIANTES Y TRANSPORTISTAS SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA CON UN ALCANCE DE 1960 PERSONAS.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

EN MATERIA DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS NACIONALES (DGPARPA)
-CONTINUAR CON FORMULACIÓN DE LOS ENTREGABLES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PESCA, CONFORME A LA GUÍA DEL CEPLAN.
-CONTINUAR CON LA FORMULACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO PESQUERO DE LA AMAZONIA.
-CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ROP MERLUZA, ANGUILA, ANCHOVETA Y ATÚN.

EN MATERIA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO (DGPCHDI)
-IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO DE OCI SOBRE APLICACIÓN DE CITES.
-IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 011-2021-2-5301-AC, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE PESCA DE MENOR ESCALA ¿ ROP TUMBES.

EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL (DGPA)
-ASISTENCIA A GORES: ACCESO Y PERMANENCIA DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL /CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS.
-REGLAMENTAR LEY N° 31749, LEY QUE RECONOCE LA PESCA TRADICIONAL ANCESTRAL Y LA PESCA TRADICIONAL ARTESANAL.
-DESARROLLAR LA AGENDA TEMPRANA SOBRE EL PROBLEMA DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL (RM 037-2023-PRODUCE).

EN MATERIA ACUÍCOLA (DGA)
-ARTICULAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA.
-AMPLIAR LOS SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN Y EXTENSIONISMO ACUÍCOLA.
-APROBAR NORMA SOBRE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN "ACUICULTURA SOSTENIBLE"
-APROBAR EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE CONCESIONES ESPECIALES
-APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CATEGORÍAS PRODUCTIVAS DE ACUICULTURA (ART. 10 DEL RLGA), SE ENCUENTRA CON UN AVANCE DEL 85%.
-APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 7.2 DEL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO SUPREMO N° 03-2016-PRODUCE, LISTAN LAS INFRACCIONES QUE CORRESPONDEN

A LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA.
-APROBAR EL REGLAMENTO DE REINTEGRO TRIBUTARIO DURANTE LA ETAPA OPERATIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 31666, LEY DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA.
-APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y GARANTÍA PARA EL SECTOR ACUÍCOLA DEL FONDO CRECER Y EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y GARANTÍA PARA EL SECTOR ACUÍCOLA DEL FONDO MYPYME
-SISTEMATIZACIÓN DE LA VUA 2.0.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN (DGSFS-PA)
-DAR PRESUPUESTO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN.
-ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN.
-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN.
-DOTACIÓN DE MEDIOS LOGÍSTICOS PARA LAS INTERVENCIONES CONTRA LA PESCA ILEGAL Y PARA LAS ACCIONES DE DECOMISOS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.
-MAYOR APOYO DE LAS AUTORIDADES POLICIALES Y MARÍTIMAS EN LAS INTERVENCIONES CONTRA LA PESCA ILEGAL O EN ZONAS CONFLICTIVAS.

EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (DGAAMPA)
-EVALUACIÓN DE SOLICITUDES VINCULADAS A LOS IGAS Y AL ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS.
-APROBACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS EN CARTERA:
¿HOJA DE RUTA DE ECONOMÍA CIRCULAR - SUBSECTOR PESCA Y ACUICULTURA.
¿CLASIFICACIÓN ANTICIPADA PARA PROYECTOS CON CARACTERÍSTICAS COMUNES SEIA: ACUICULTURA.
¿MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL MONITOREO DE EFLUENTES DE LOS EIPS.
¿MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTES DE MONITOREO EN ACUICULTURA.
¿ELABORACIÓN DE TDRS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARACTERÍSTICAS COMUNES PARA LA ACUICULTURA Y PESCA.
¿REVISAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LAS MEDIDAS COMPRENDIDAS EN LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS (NDC) PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (PNACP)
-ADQUISICIÓN DE CAMIONES FRIGORÍFICOS (4). PARA FORTALECER E INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL PLIEGO O UNIDADES EJECUTORAS QUE FORMULEN PROYECTOS DE INVERSIÓN O IOARR.
-LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS DE TAL FORMA QUE SE INCREMENTE LA PRESENCIA EFECTIVA DEL ESTADO.

INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA, A TRAVÉS DEL PNIPA:
-CONCLUIR CON EL PROCESO DE CIERRE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO PROG-19-2014-SNIP EN EL MARCO DE INVIERTE.PE.
-EN COORDINACIÓN CON PRODUCE, EVALUAR LAS OPCIONES RESPECTO A LA CONTINUIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: PNIPA AL CONCLUIR SU PRIMERA FASE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024.
-CONTINUAR CON LAS GESTIONES ANTE EL MEF PARA DOTAR DE UN MARCO LEGAL QUE FACILITE EL DESARROLLO DEL PNIPA FASE II.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
¿EN EL MARCO DEL DIÁLOGO AUTOMOTRIZ (AD, POR SUS SIGLAS DE INGLÉS), SE VIENE ORGANIZANDO EL 39 AD, EN EL SOM2, EN AREQUIPA, EN MAYO DE 2024; Y EL 40 AD, EN EL SOM3, EN LIMA, EN AGOSTO; AMBOS LIDERADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO COMO CO-CHAIR.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
¿GESTIÓN ANTE PCM/INEI PARA LA INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE INNOVACIÓN.
¿DISEÑO Y APROBACIÓN, MEDIANTE DISPOSITIVO NORMATIVO, DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL PARA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN SÚPER FOODS (ANTES HOJA DE RUTA TECNOLÓGICA DE INGREDIENTES ALIMENTARIOS).
¿COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO PERÚ TEC 2024 ¿ DESCENTRALIZADO.
¿DISEÑO Y APROBACIÓN, MEDIANTE DISPOSITIVO NORMATIVO, DEL INSTRUMENTO BASE PARA LA MEDICIÓN DE ADOPCIÓN TECNOLÓGICA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL.
¿APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA PRIORITARIA DE INTERVENCIÓN "MYPE DIGITAL".
¿APROBACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (VUD-MYPE).
¿APROBACIÓN DEL DS QUE APRUEBA DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NO TRIBUTARIAS DE LA LEY N° 31828, LEY DEL JOVEN EMPRESARIO.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
¿APROBAR EL DS QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO; Y EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO.
¿CONTRIBUIR CON LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES BAJO EL ENFOQUE DE PROGRAMACIÓN SEMANAL DE ATENCIÓN DE EXPEDIENTES A FIN DE CUMPLIR LOS PLAZOS LEGALES; ASÍ COMO, CONTRIBUIR CON LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.
¿CONCLUIR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES AL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

(SENACE).

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL

¿APROBAR Y PUBLICAR LOS PROYECTOS DE RM SOBRE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN PERÚ PRODUCE": MYPE GLOBAL Y MYPE SOSTENIBLE

¿APROBAR Y PUBLICAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 31578, QUE PROMUEVE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A TRAVÉS DE LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MYPE MANUFACTURERAS NACIONALES.

¿APROBAR Y FIRMAR LA ADENDA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL FONDEMI, PARA OPERAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MARICULTORES DE SECHURA.

¿ELABORAR EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AFI MYPE; ASÍ COMO, LA APROBACIÓN Y FIRMA DE LA ADENDA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

¿ELABORAR INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA EMPRESARIAL, PARA RECOMENDAR LA CONTINUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA O DESIGNAR RECURSOS A OTROS PROGRAMAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

¿APROBAR EL DS QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DL N° 1304, DL QUE APRUEBA LA LEY DEL ETIQUETADO Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUFACTURADOS.

¿IMPULSAR LA CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SECTORIAL DE NATURALEZA TEMPORAL, DEPENDIENTE DEL PRODUCE PARA EL IMPULSO DEL FACTORING EN BENEFICIO DE LAS MYPE.

¿SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL PRODUCE Y EL OEFA PARA QUE ESTA ÚLTIMA EJECUTE LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD SECTORIAL COMPETENTE REFERIDAS A LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES Y DE SUS RESPONSABLES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO APROBADO POR DS N° 009-2023-MINAM.

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

¿SE RECOMIENDA ASIGNAR PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MERCADOS A NIVEL DE PRE INVERSIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL (YA ELABORADO Y CON OPINIÓN FAVORABLE POR PARTE DE SUS MIEMBROS).

PROGRAMA NACIONAL DE TU EMPRESA

¿FORTALECER LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMALIZACIÓN Y ASESORÍAS EMPRESARIALES A TRAVÉS DE LOS CDE, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN MAYOR ALCANCE A NIVEL NACIONAL.

¿FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL PARA LA MYPE DEL

PP0093.

PROGRAMA NACIONAL DE COMPRAS A MYPERÚ

¿CULMINAR CON EL TRÁMITE PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS NEC DE LOS SECTORES CUERO Y CALZADO Y TEXTIL ¿ CONFECCIONES.

¿MIENTRAS NO SE DESIGNE AL PRESIDENTE DEL NEC DE MADERA, NO SE PUEDE INICIAR CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

¿FORTALECER EL PROGRAMA NACIONAL COMPRAS MYPERÚ, CON EVALUADORES DE REGISTRO MYPE, SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA.

¿DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL NEC METALMECÁNICA Y ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL PCMP PARA FORTALECER CAPACIDADES DE MYPE PRIORIZADAS.

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y PIRATERÍA

¿ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS ADUANEROS Y PROPIEDAD INTELECTUAL, EN EL QUE SE ESTABLEZCA, ENTRE OTROS, LA DESIGNACIÓN Y FUNCIONES DEL FISCAL SUPERIOR COORDINADOR NACIONAL, ELLO PERMITIRÁ MEJORAR EL DESEMPEÑO DE DICHAS FISCALÍAS. EL MINISTERIO PÚBLICO A PEDIDO DE LA CLCDAP VIENE GESTIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.

¿INCORPORACIÓN DE LAS SUBPARTIDAS DE CALZADO EN LA LISTA DE MERCANCÍAS SENSIBLES AL FRAUDE ADUANERO.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

3.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)

ANEXO N° 03

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.